IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MANRESA

Edicto

Secretario José Javier García Valentín.

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 22/2006, se sigue a instancia de Rosa Torras Coll, expediente para la declaración de fallecimiento de Agustín Torras Puiggros, nacido en Manresa el día 7 de marzo de 1914, hijo de Francisco Torras Basullas y de Rosa Puiggros Planell, con domicilio en Cami de Viladordis, Casa, s/n, de Manresa, no teniéndose noticias de el desde el día 3 de diciembre de 1967 e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 91 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de sus existencia puedan ponerla en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Manresa, 15 de febrero de 2006.–El Secretario, José Javier Gacía Valentín.–46.799. y 2.ª 15-8-2006

SAN FERNANDO

Doña María Luisa Zamora Segovia, Ilma. Sra. Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de los de San Fernando,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 24/2006 se sigue a instancia de Lucía Montes de Oca Galindo y Antonio Pérez Soto expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Pérez Montes de Oca, natural de San Fernando (Cádiz), nacido el 10 de julio de 1956, vecino de San Fernando, quien salido de puerto de Cas-

tellón a bordo del buque «Marivel Riva», con destino a Bengahasi (Libia), no teniéndose de él noticias desde 27 de agosto de 1975, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

San Fernando, 23 de febrero de 2006.—La Ilma. Sra. Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.766.

y 2.a 15-8-2006

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Procedimiento Concursal Abreviado 127/2005, referente al concursado «Industrias Lacteas del Sur», por auto de fecha 12 de julio de 2006 se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.—La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Se ha acordado declarar disuelta la sociedad «Industrias Lácteas del Sur, Sociedad Anónima» y el cese de los Administradores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Jaén, a 12 de julio de 2006.—El/La Secretario Judicial.—49.590.

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Concursal Abreviado 459/06, habiéndose dictado en fecha 24 de julio de 2006 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de «Cimentaciones y Estructuras Aleixandre Gascó, Sociedad Limitada», con domicilio en Godella (Valencia) calle María Ros, 1 y CIF B-97549398.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones acordadas en el BOE y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 24 de julio de 2006.—El Secretario Judicial.—49.194.